

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 3.786/2022

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

SÉPTIMO. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA (GEX 2022/7687).

Por parte de la SECRETARIA se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Vista la Propuesta de la Alcaldía, de fecha 21 de septiembre de 2022.

Visto el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme al cual "corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual".

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión extraordinaria, celebrada el 2 de febrero de 2022, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2022 (expte. GEX 10155/2021), al que se acompañaba como anexo la plantilla de personal, sin que se haya producido todavía la aprobación definitiva.

Considerando la necesidad de modificar la plantilla de personal al objeto de crear las plazas de Técnico de Administración General y Arquitecto superior; así como la conversión de un puesto de Policía Local en Oficial de Policía.

Visto el informe de Secretaría de fecha 20 de septiembre de 2022, y el informe de Intervención de fecha 20 de septiembre de 2022.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asunto Generales, de fecha de 26 de septiembre de 2022, procediendo a su lectura la Sra. Secretaria General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal, que contendrá las siguientes plazas:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA					
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	ESCALA SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA (en su caso)	GRUPO NIVEL	NÚMERO DE PLAZAS	
Secretaría	FHCN Secretaría	Entrada	A1 30	1	
Intervención	FHCN Intervención-Tesorería	Entrada	A1 30	1	
Tesorería	FHCN Intervención-Tesorería		A1 30	1	
Técnico de Administración General	Administración general Técnica Administración General		A1 26	1	
Arquitecto Superior	Administración especial Técnica superior		A1 26	1	
Jefatura de los Servicios Técnicos	Administración especial Técnica Superior		A2 26	1	
Arquitecto/a Técnico	Administración especial Técnica Superior		A2 23	1	
Administrativo/a de Tesorería	Administración general Administrativa		C1 22	1	
Bibliotecario/a-Archivero/a	Administración especial Servicios especiales	Cometidos especiales Bibliotecario-archivero	C1 22	1	
Jefe Negociado y adjunto a Intervención			C1 22	1	
Administrativo/a	Administración general Administrativa		C1 19	6	
Auxiliar Administrativo	Administración general Auxiliar		C2 15	7	
Oficial de servicios múltiples	Administración especial Servicios especiales	Personal de oficios Oficial de serv. múltiples	C2 18	2	
Operario/a del servicio de aguas	Administración especial Servicios especiales	Personal de oficios Operario del serv. de aguas	C2 15	1	
Oficial de Jardinería y limpieza	Administración especial Servicios especiales	Personal de oficios Oficial de jardinería y limp.	C2 18	1	
Oficial de Policía local	Administración especial Policía local	Escala básica Categoría Oficial	C1 22	2	
Policía local	Administración especial Policía local	Escala básica Categoría Policía	C1 19	9	
Limpiador/a	Administración especial Servicios especiales	Personal de oficios Limpiador	C2 13	1	
Subalterno/a	Administración general Subalterna		C2	1	
Informático	Administración especial		C2 15	1	

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	B) PERSONAL LABORAL FIJO GRUPO DE COTIZACIÓN (CATEGORÍAS PROFESIONALES)	NÚMERO DE PLAZAS	Operario/a del servicio de Urbanismo	10 (Peones)	2
			Operario de Cementerio	10 (Peones)	1
Técnico de Recaudación y Hacienda	1 (Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores)	1	Encargado Deportivo	10 (Peones)	1
			Monitor/a Deportivo/a	10 (Peones)	2
Administrativo	5 (Oficiales Administrativos)	1	Limpiador/a	10 (Peones)	9
Auxiliar Administrativo	7 (Auxiliares administrativos)	3	Radio y prensa	10 (Peones)	1
Auxiliar de Biblioteca	7 (Auxiliares administrativos)	1			
Dinamizador/a Juvenil	7 (Auxiliares administrativos)	2			
Auxiliar apoyo servicios múltiples	7 (Auxiliares administrativos)	2			
Oficial de Obras	8 (Oficiales de primera y segunda)	2			
Oficial de Albañilería	8 (Oficiales de primera y segunda)	1			
Operario/a del servicio de aguas	10 (Peones)	2			

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Hornachuelos, 5 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.